

5625F15

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Industria

1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACION

Nº de identificación de la industria

- Nuevo establecimiento
 - Ampliación
 - Modificación
 - Traslado
- Datos adicionales (Si cualquiera de las dos casillas no se señala se entenderá que la situación que se da en la actuación es la opuesta):
- Ninguna instalación o producto del Grupo II perteneciente a la industria afectado por la actuación requiere proyecto.
 - La ampliación, modificación o traslado no conlleva cambios en el parque de maquinaria de la industria.

Sustitución de maquinaria por otra similar sin modificación en el proceso productivo, en la capacidad de producción, ni en las instalaciones de la industria sometidas al cumplimiento de requisitos en materia de seguridad industrial.

2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y DE LA INDUSTRIA

Datos del titular

NIF/NIE/Pasaporte/VAT: Primer apellido / Razón social: Segundo apellido: Nombre:

Actividad económica principal del titular: Código CNAE:

Ubicación de la industria

Tipo vía: Nombre vía pública: Tipo Núm.: Número: Cal. Núm.:

Bloq.: Portal: Esc.: Planta: Pta.: Complemento domicilio: Localidad (si es distinta del municipio):

Municipio: Provincia: Badajoz Cáceres

Coordenadas UTM ETRS 89: Huso: 29 30 Coordenada X: Coordenada Y:

Teléfono: Fax: Correo electrónico: Página web:

3. REDACCION DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y EMISION DE CERTIFICADOS

Redactor de la Memoria descriptiva de la actividad industrial

Titular del establecimiento (Sólo si ninguna de las instalaciones o productos del Grupo II pertenecientes al establecimiento requiere proyecto)

Técnico titulado competente

Nombre y Apellidos: Habilitación: NIF/NIE/Pasaporte:

Técnico titulado competente que ha emitido el certificado de instalación, ampliación, modificación o traslado de industria

Nombre y Apellidos: Habilitación: NIF/NIE/Pasaporte:

Técnico titulado competente que ha emitido el certificado de seguridad en máquinas

Nombre y Apellidos: Habilitación: NIF/NIE/Pasaporte:

4. DATOS DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Denominación comercial o razón del establecimiento:

Actividades del establecimiento	Descripción de la actividad	Código CNAE 2009
Principal		
Secundaria		
Secundaria		
Secundaria		

Potencia total instalada en receptores eléctricos (kW): Potencia total instalada en centros de transformación (kVA):

Superficie total ocupada por la industria (m2): Número total de personas que componen la plantilla:

Inversión total realizada en la actuación (Euros):

Protección ambiental:

- La actividad no requiere de autorización, declaración de impacto, informe de impacto o comunicación ambiental.
- La actividad dispone de autorización ambiental integrada, autorización ambiental unificada, declaración de impacto ambiental o informe de impacto ambiental favorable, emitido por el Órgano competente en materia de medio ambiente en la fecha y con el número de expediente siguientes:

Fecha de emisión: Número de expediente:

La actividad está sometida al requisito de presentación de comunicación ambiental, habiendo sido presentada la misma en la siguiente fecha:

Fecha de presentación: Tipo de comunicación ambiental: Autonómica Municipal

5. INSTALACIONES Y PRODUCTOS DEL GRUPO II DE LOS QUE DISPONE LA INDUSTRIA

- Instalación eléctrica de baja tensión
- Línea eléctrica de alta tensión
- Centro/s de transformación
- Instalaciones de combustibles gaseosos
- Instalaciones de productos petrolíferos líquidos
- Instalación de protección contra incendios
- Almacenamiento de productos químicos
- Instalaciones frigoríficas
- Calefacción, climatización, ACS
- Ascensor/es
- Grúa/s torre
- Equipos a presión

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL

Establecimiento de nueva ejecución	Si ninguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	1, 4
	Si alguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	2, 3, 4
Ampliación, modificación o traslado	Si ninguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	1, 4 (a)
	Si alguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	2, 3, 4 (a)
Sustitución de maquinaria por otra similar sin modificación en el proceso productivo, en la capacidad de producción, ni en las instalaciones de la industria sometidas al cumplimiento de requisitos en materia de seguridad industrial.		5, 6

- Memoria de la actividad industrial confeccionada por el titular.
- Memoria de la actividad industrial confeccionada por Técnico Titulado Competente, incluyendo descripción de procesos productivos y justificación de exenciones.
- Certificado de instalación, ampliación, modificación o traslado de industria (Certificado de fin de obra) emitido por Técnico Titulado Competente.
- Certificado de seguridad en máquinas emitido por Técnico Titulado Competente.
- Certificado de fabricación o Certificado de acreditación del cumplimiento de los requisitos generales de seguridad emitido por Organismo de Control o Entidad de Inspección acreditada por ENAC en el campo de seguridad en máquinas, en el caso de aquellas que sean conformes con los sistemas de marcado vigentes antes del 1 de enero de 1995 y comercializadas por primera vez antes del 1 de enero de 1997.
- Declaración de conformidad CE de máquinas fabricadas conforme a lo dispuesto en las Directivas de seguridad en máquinas (Directiva 98/37/CE, Directiva 2006/42/CE y sus modificaciones, o disposiciones que las sustituyan).

(a) Sólo en caso de que la ampliación, modificación o traslado conlleve cambios en el parque de maquinaria de la industria.

- Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

- Si el Certificado de seguridad en máquinas es emitido por el Técnico Titulado Competente que realice las funciones de Coordinador de obra, podrá estar incluido en el Certificado de fin de Obra o ser emitido como documento independiente de éste. De ser incluido en el Certificado de Fin de Obra deberá indicarse dicha circunstancia en el apartado 7 de esta Ficha Técnica Descriptiva.

NOTA: Los titulares de establecimientos dedicados a las actividades indicadas a continuación, están obligados a presentar declaración responsable para el ejercicio de la actividad: Taller de reparación de vehículos automóviles; Centro de recarga de botellas de equipos respiratorios autónomos; Centro de inspección periódica de botellas de equipos respiratorios autónomos; Centro de inspección visual de botellas de equipos respiratorios autónomos; Centro de recarga de gases en recipientes a presión transportables; Centro de lavado interior de cisternas de mercancías peligrosas de cualquier clase o para su desgasificación y despresurización; Centro de reparación o modificación de cisternas de mercancías peligrosas. Dicha declaración responsable deberá ser presentada ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial antes del inicio de la actividad. La presentación de la documentación indicada en este apartado para cada una de las actuaciones anteriormente mencionadas no exime al titular de presentar la declaración responsable y viceversa.

7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES, MODIFICACIONES O TRASLADOS. OBSERVACIONES.**8. APÉNDICES**

Esta Ficha Técnica descriptiva se completa con los siguientes apéndices (marcar con una X las casillas que correspondan):

- Relación de máquinas de la industria, con indicación de altas y bajas.
- Relación de otros medios técnicos de la industria, con indicación de altas y bajas.

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En _____ a _____ de _____ de _____

(Actuación SIN Certificado de Fin de Obra: Firma del titular de la industria
Actuación CON Certificado de Fin de Obra: Firma del Técnico Titulado Competente Coordinador de Obra)

Fdo.: _____

